



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva gestionar la reparación del tramo de la Ruta Nacional N°178, entre los kilómetros 179 y 181, en jurisdicción de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, donde presenta profundas ondulaciones en la zona de curvas y carece de guardarraíl.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ruta Nacional 178 es una vía de más de 200 kilómetros que une comunidades del norte bonaerense y oeste santafesino comprendidas entre la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, y la ciudad de Las Rosas, cabecera del departamento Belgrano.

En una ruta esencial para vecinos de Alcorta, Bigand, Sanford, Los Molinos, Villa Eloísa, Armstrong, Las Parejas, Montes de Oca y Las Rosas.

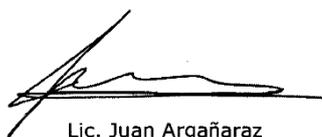
Lo cierto es que, saliendo de la ciudad de Las Parejas hacia el norte, la ruta presenta el pavimento con profundas ondulaciones que dificulta el control del vehículo y que, fundamentalmente en días de lluvia, lo vuelve ingobernable. Ello agravado por tratarse de una serie de curvas sucesivas.

Otro detalle que hace a la inseguridad es que ese tramo se desarrolla a mayor altura por lo cual, ante un eventual despiste una tragedia resulte inevitable. Es necesario se coloque guardarrail para impedir la salida y caída ante un hecho fortuito.

En efecto, tratándose de una ruta nacional, deben extremarse las medidas para contar con una traza que permita un tránsito fluido y fundamentalmente seguro, lo que en esta precisamente no acontece.

Desde nuestro espacio priorizamos la vida de las personas, razón por la cual entendemos no es necesario tener que lamentar la desgracia de la pérdida para accionar, máxime cuando se trata de obras menores como las reclamadas.

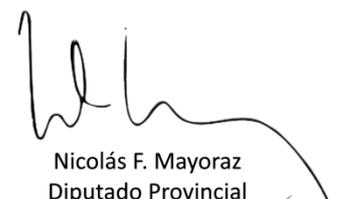
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial